



CAMPEONATO DE LIGA DE VETERANOS (TEMPORADA 2016-2017)

El Comité de Disciplina de la Asociación de Fútbol de Veteranos de La Coruña tomó los siguientes acuerdos en su reunión del 13 de marzo de 2017

Miño-Teixeiro (11-03-2017).- Suspender con 2 partidos al jugador del **Miño, D.Nº 15, D. José Mª Fariña Herrero**, Art. 106-C, multando al club con 6 euros. Igualmente se sanciona con 6 partidos al entrenador del mismo club, **D. José M. Bouza Gómez**, Art. 89-B, multando al club con 42 euros. (Reglamento F.G.F.)

Dorneda-Sp. Cambre (11-03-2017).- Suspender con 2 partidos al jugador del **Sp. Cambre, D.Nº 6, D. Jesús Abruñedo Deber**, Art. 106-C, multando al club con 6 euros. (Reglamento F.G.F.)

Cedeira-Marino de Mera (11-03-2017).- Suspender con 2 partidos al jugador del **Cedeira, D.Nº 10, D. Antonio M. Díaz Carro**, Art. 106-I, multando al club con 6 euros. (Reglamento F.G.F.)

U.D. América-Oseiro (11-03-2017).- Suspender con 2 partidos al jugador del **U.D. América, D.Nº 17, D. Wilmer L. Carcamo Nole**, Art. 106-I, multando al club con 6 euros. (Reglamento F.G.F.)

SANCIONADOS CON UN (1) PARTIDO POR DOBLE AMONESTACIÓN EN EL MISMO PARTIDO (Art. 104-1) ***La acumulación lleva implícita una sanción económica de 3 euros (Art. 44.3)***

- Sergio Rey Irajo (M. Mera)

- Diego López Amarelle (Sp. Ciudad)

SANCIONADOS CON UN (1) PARTIDO POR ACUMULACIÓN DE CINCO (5) TARJETAS (Art. 103) ***La acumulación lleva implícita una sanción económica de 3 euros (Art. 44.3)***

- Manuel González Bonome (G. Mugaridos)

- Alberto Álvarez Martín (Sin Querer)

- Pablo Cao Otero (Victoria)

- José Mª Vez Lema (Sta. Margarita)

- Fernando Fraga Vázquez (Coirós)

- José C. García Bello (Crendes)

- Marcos Rodríguez Calvo (A Capela)

COMITÉ DE APELACIÓN

El Comité de Apelación de la Asociación de Fútbol de Veteranos de La Coruña tomó los siguientes acuerdos:

- ATL. LOS CASTROS: Se mantiene la sanción impuesta.
- HERCULES: Se rebaja la sanción a 2 partidos y 6 €.

La Coruña, 15 de Marzo de 2017

El Comité de Competición

